

CURSO VIRTUAL "LAVADO DE ACTIVOS" (3ª ed.)

INFORMACIÓN GENERAL

Duración: Dos meses (9 de abril al 11 de junio de 2018)

Destinatarios: Abierto a **todo público**. Orientado a profesionales y estudiantes de distintas disciplinas (no solo abogacía), con o sin conocimientos previos.

Modalidad: La **cursada** es enteramente **virtual,** y se compone de **cuatro módulos** (dos semanas de duración cada uno).

Antes de comenzar el curso recibirán un instructivo para ingresar al campus web del CIPCE. Allí, cada dos semanas estarán disponibles los materiales de un nuevo módulo (consultar el cronograma en la última página de este documento). Cada módulo contendrá dos tipos de materiales: por un lado, videos del docente explicando todos los temas del programa (como máximo, dos horas totales); por otra parte, materiales de lectura para profundizar algunos temas seleccionados (50 páginas, en promedio). Asimismo, habrá un foro a disposición de los alumnos, cuya utilización no será obligatoria; sin embargo, fomentaremos la participación en ese espacio, aprovechando que los/as alumnos/as pueden compartir experiencias de distintos países y diversas instituciones y organismos.

Durante las dos semanas de duración del módulo respectivo deben **rendir el examen correspondiente** (y el recuperatorio, en caso de desaprobar el examen). Luego de esas dos semanas, los materiales de ese módulo continuarán accesibles, pero el examen se cerrará.

Finalizado el cuarto y último módulo, habrá una semana extra para quienes tengan pendiente rendir algún examen o recuperatorio. De cualquier manera, les recomendamos que rindan todos los exámenes oportunamente, para poder ir siguiendo el curso en el orden previsto. Finalizada esta semana extra, el 11 de junio, no habrá otra oportunidad para rendir exámenes y recuperatorios; se cerrará definitivamente el curso. Durante los días siguientes se estarán enviando por mail (con firma digital) los certificados a quienes hayan aprobado el curso.

Requisitos de aprobación: Para obtener el certificado se debe aprobar con un 60% la evaluación de cada uno de los cuatro módulos (formato multiple choice y verdadero-falso), o en su defecto con un 60% el recuperatorio de ese módulo. No se otorgará certificado si alguno de los cuatro módulos no está aprobado. No existen otras instancias de evaluación ni otros plazos que los previstos desde el inicio.



Director académico y docente: Agustín Carrara. Abogado penalista por la Universidad de Buenos Aires. Director Ejecutivo del CIPCE. Ha sido asesor jurídico en el Congreso de la Nación Argentina. Graduado del Programa de "Litigación Estratégica en Derechos Humanos", de la Universidad Central Europea, Budapest, Hungría. Ha dictado capacitaciones en materia de delitos económicos y litigación penal en Argentina, Bolivia, Guatemala, Panamá y Uruguay. Ha sido contratado como consultor por la Organización de las Naciones Unidas para participar en el análisis y revisión del Proyecto Código Sistema Penal de Bolivia.

Tercera edición: Este curso ya cuenta con dos ediciones previas, ambas dictadas en 2017. Esta tercera edición **incluye correcciones** en base a comentarios y sugerencias de ex alumnos/as, **y actualizaciones** (tanto en los materiales de los módulos como en el debate en el foro).

Aclaración sobre los módulos y los materiales: Durante el curso se abordarán diversas problemáticas. En distintas oportunidades se recurrirá a legislación y casos argentinos, ya que el CIPCE es una organización con base en este país.

Sin embargo, el objetivo es poder pensar los problemas vinculados a la prevención y persecución del lavado de activos al margen del marco normativo de algún país en particular. Por esta razón, entendemos que **los contenidos resultan útiles para profesionales de toda América Latina**. De hecho, la normativa argentina también ha atravesado algunas modificaciones desde la primera edición de este curso, las cuales serán discutidas en alguno/s de los materiales y en el foro de debate.

ARANCEL Y MODALIDADES DE PAGO

El costo del curso es de \$3.000 pesos argentinos o de 150 dólares. Consultar por promociones.

Para quienes residan en Argentina, las **formas de pago** disponibles son transferencia o depósito bancarios, o tarjeta de crédito (a través de <u>www.payulatam.com</u>, donde pueden consultar las cuotas y los intereses en función de la tarjeta y el banco). Las promociones vigentes incluyen 3 cuotas sin interés con AMEX, Visa PROVENCRED y Cabal.

Para quienes residan en otros países, la única forma de pago disponible es tarjeta de crédito (a través de www.payulatam.com).

MAYOR INFORMACIÓN

Comunicarse con el equipo del CIPCE, preferentemente por mail a <u>info.cipce@gmail.com</u> o por teléfono al +54 11 4373-6304.



MÓDULO I - ¿Qué es el lavado de activos? (9/4 al 22/4)



Introducción a la problemática

Etapas o fases del lavado

Evolución de la normativa nacional e internacional

Efectos y consecuencias del lavado en diversos aspectos (económico, financiero, político y criminal)

Dimensión actual del fenómeno

Análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia argentina.

MÓDULO II - ¿Cómo se estructuran las maniobras criminales? (23/4 al 6/5)



El aporte de la criminología: las técnicas de neutralización

La información criminal en Argentina

El rol de los facilitadores: bancos, estudios jurídicos y contables, firmas de auditoría y consultoría.

Paraísos fiscales y mercado de servicios offshore

Tipologías y maniobras criminales.

Análisis de casos argentinos.

MÓDULO III - ¿Cómo funciona el sistema de prevención? (7/5 al 20/5)



Estructura del sistema de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Vínculos con el sistema de persecución penal.

El rol de la Unidad de Información Financiera (UIF), los sujetos obligados y la Justicia.

Las evaluaciones internacionales y las "listas grises". Situación argentina.

Desempeño de la UIF.

El sistema de inteligencia y su relación con el lavado de activos.





Organización y estructura de los sistemas penales en Argentina, a nivel federal y provincial. Diversos modelos. Competencia en la investigación del lavado.

Los Ministerios Públicos Fiscales. Organización de la persecución penal en materia de delitos económicos. Persecución penal estratégica.

Análisis de todas las condenas dictadas por lavado en Argentina.

Recupero de activos: investigación, medidas cautelares y decomiso de bienes.

Nuevas leyes en la materia: extinción de dominio, técnicas de investigación de delitos complejos y blanqueo de capitales.

Litigación oral de delitos económicos.